



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.

y D<sup>n</sup> Domingo Portes Jurados, para que informasen de las  
repuestas que se piden en las mismas preguntas de dho Inten-  
datorio: Y por el S.<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Josef Moñino se hizo presente q<sup>d</sup>  
siendo una operacion tan vasta no ha podido concluirse pero  
se halla en buen estado, y para finalizarse dentro de  
poco tiempo; Con lo demas q<sup>d</sup> manifestó para inteligencia  
de esta dha Ciudad; Puen haviendolo oido, deseando eva-  
guar este superior encargo = Auerda q<sup>d</sup> a fin de satis-  
facer en el negocio a dho S<sup>or</sup> Intendente, los mismos Caba-  
lleros Comisarios traigan puntual razon al Cavildo ex-  
traordinario del Jueves por la tarde, catorze del corriente,  
despues de concluida la Funcion, de octava de su Mag.  
Sacramentado, citandose para el efecto, y parandoles Tes-  
timonio de esta resolucion, a dhas S<sup>res</sup> para q<sup>d</sup> les conste: Y  
se conterte a su Senoria.

Or  
Carta del Marq.  
del Aguilar y de  
su Senoria -

Or  
Darse Carta del S.<sup>or</sup> Marques de Aguilar, y de Espi-  
nardo su fecha ocho del corriente, participando a esta Ciudad;  
Pue haviendo efectuado su Casamiento con la S.<sup>ra</sup> Marquesa

